



La acción de la minera privada alcanzó ayer el precio más alto en un año y medio: China destraba la última barrera global del acuerdo Codelco-SQM y despeja la vía para la asociación

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

La ansiedad en los equipos directivos de Codelco y SQM se captaba en cualquier conversación: del vasto conjunto de hitos que debían cumplirse para avanzar en el acuerdo para su explotación conjunta de litio hasta 2060 en el Salar de Atacama solo faltaba uno y quedaba lejos, en Beijing. Y ayer fue el día señalado.

Es la tarde del lunes en China —madrugada en Chile—, la autoridad antimonopolios de ese país aprobó la sociedad entre la estatal de cobre y la firma privada de litio. “La Administración Estatal para la Regulación del Mercado (SAMR, por sus siglas en inglés) recibió la notificación de concentración empresarial relativa a la creación de una nueva empresa conjunta entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) y la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM). Tras la revisión, la SAMR ha decidido aprobar esta concentración empresarial con condiciones restrictivas adicionales”, informó.

Las condiciones son las habituals, tales como evitar la discriminación a clientes chinos.

La decisión desactivaría las advertencias de candidatos presidenciales que habían indicado que revisarían este acuerdo si acaso no se alcanzaba a sellar cuando ellos llegaran a La Moneda (ver recuadro).

Motivo de orgullo

“El trabajo iniciado hace más de un año ha dado frutos gracias al compromiso y la rigurosidad de cientos de profesionales y directivos de ambas compañías. Para Codelco y SQM, y para Chile entero, es motivo de orgullo haber recibido un espaldarazo que nos permitirá contribuir de manera decisiva al desarrollo de los minerales críticos que el mundo necesita para avanzar en la transición energética”, comentó Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco.

Ahora solo resta la toma de razón de los contratos Corfo con la filial de litio de Codelco, Minera Tarar, por parte de la Contraloría General de la República (CGR). Los documentos ingresaron en sep-

Solo falta que la Contraloría tome razón de los contratos con Corfo y que se realicen las juntas de fusión de las filiales.



Máximo Pacheco, presidente de Codelco.



Gina Oquetteau, presidenta de SQM.

SERGIO DÍAZ/Z

Títulos de SQM se disparan casi 7% tras aprobación china

La acción SQM-B aumentó 6,55% en la jornada de ayer, tras la noticia de que el regulador antimonopolios chino había dado su visto bueno a la asociación con Codelco. Es más, los papeles de SQM liberaban los montos transados en la Bolsa de Santiago.

La acción cerró en \$48.690, el precio más alto en más de un año y medio. El valor máximo anterior fue de \$49.050, mientras que el precio más alto histórico es de \$104.000 (14 de septiembre de 2022).

“El mercado lee esta aprobación como un gesto de validación desde el mayor consumidor mundial de litio, que venía analizando de cerca los términos del acuerdo, en parte por los cuestionamientos de Tianqi, socio minoritario en SQM y competidor directo. La condición impuesta por China, de mantener un suministro ‘razonable y no discriminatorio’ hacia clientes chinos, no cambia el fondo del negocio y otorga más bien una señal de estabilidad. Para los inversionistas, esto significa continuidad operativa garantizada hasta 2030”, comenta Emanuelle Santos, analista de mercados XTB Latam.

tiembre a la Contraloría, y la entidad no tiene un plazo determinado para finalizar su revisión, aunque se espera que esté el visto bueno dentro de noviembre.

“Todos los obstáculos ‘conocidos’ han sido superados”, recuerda Marcos Singer, director del MBA UC. Indica que el impedimento que ha significado la china

Tianqi —empresa que es propietaria del 22% de SQM y también es competidora, y se ha opuesto al acuerdo con Codelco— debería mitigarse una vez que el Estado chino ha apoyado el proyecto”.

De los requerimientos formales, solo faltan las juntas de fusión de las filiales de SQM y de Codelco que se asociarán. “Ahora comienza la ejecución del joint venture, que involucra la creación de una empresa, su estructura, financiamiento, gobierno corporativo, contratos, etc.”, comenta Singer.

Una vez concretada la fusión, en el primer periodo del convenio (de 2025 al 2030), “Codelco recibirá íntegramente desde SQM la utilidad asociada a la venta de 201.000 toneladas distribuidas dentro del periodo 2025-2030. Existe una cuota adicional de 135.000 toneladas autorizada a la nueva firma entre SQM y Codelco, de la cual Codelco recibirá utilidad de acuerdo a su participación accionaria (50%)”, explica Nicolás Riquelme, académico de la U Andes.

Es más, en mayo de 2024, Pacheco dijo que, “de todas las utilidades que se generan en el negocio del litio en el salar de Atacama por parte de SQM, el Estado de Chile en el periodo 2025-2030 percibirá el 70%”.

Las condiciones que impuso China

Para dar su aprobación al acuerdo, el regulador antimonopolios de China estableció algunas condiciones. Según informó SQM en un hecho esencial, se trata de “resguardar para evitar intercambio de información sensible con otros actores del mercado del litio, prácticas de gobierno corporativo y ofrecer suministro de ciertas cantidades mínimas de productos (...) en términos justos, razonables y no discriminatorios a precios que no pueden exceder los que apliquen según el referido compromiso”. La empresa señala que “si estos compromisos hubieran estado vigentes entre 2023 y esta fecha, los resultados de SQM no habrían variado sustancialmente”. Estas condiciones se aplicarán por un período de 10 años.

Nicolás Riquelme, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes, comenta que “la SAMR requirió que el joint venture garantice la venta de litio a empresas chinas, a un precio de mercado justo. Este requerimiento está en línea con las operaciones actuales existentes de SQM con ese país, por lo que no debería ser un problema. Las medidas parecen sensatas, desde el punto de vista de resguardar la competencia del mercado del litio global, y de asegurar el acceso a un insumo básico para la industria china”.

El fin de los planes presidenciales alternativos para extraer litio en el salar de Atacama

Con la aprobación del regulador chino, se ve más certero que la asociación pueda culminar antes de que asuma el próximo presidente. Los principales postulantes a La Moneda habían manifestado que buscarían otros mecanismos si el acuerdo no estaba finalizado antes del nuevo gobierno, pero lo que lo separarían si ya se hubiese concretado cuando asumieran.

En medio del debate presidencial, la candidata Evelyn Matthei (UDI) dijo en su momento: “Yo me opongo, o por lo menos he cuestionado, porque este es el deal más grande que ha firmado el Gobierno o el Estado en los últimos 30 o 40 años, y a mi juicio eso se hace siempre mediante una licitación y no en (un trato en) que se han puesto de acuerdo unas personas con otras personas y nadie sabe qué es lo

que se habló entremedio”.

La candidata Jeannette Jara (PC) afirmó que “si no se terminan de cerrar, creo que es bueno tratar de impulsar una empresa nacional del litio”.

En tanto, el candidato José Antonio Kast (Renovación Nacional) respondió en X a una publicación de “El Mercurio”, sobre un estudio que realizó el economista Jorge Quirós (hoy parte de su equipo económico) que calculaba que el acuerdo entre Codelco y SQM significaba “una transferencia a SQM de US\$ 5.200 millones, equivalente al BancoEstado”. En ese entonces, Kast dijo “notable trabajo del economista Jorge Quirós y su equipo devolviendo más claras sobre el acuerdo Codelco-SQM. Todavía estamos a tiempo de revertir un error y hacer las cosas bien y de manera transparente”.

Tras dos años y medio de tramitación, asociación de Codelco y SQM se acerca a su materialización

Abril 2023

El Presidente Gabriel Boric presenta la Estrategia Nacional de Litio y anuncia que “en caso de conformarse una empresa pública-privada que explote el litio del Salar de Atacama, esta será controlada por el Estado a través Codelco”.

Mayo 2023

Se inician las conversaciones entre Codelco y SQM para la asociación en el Salar de Atacama.

Diciembre 2023

Codelco y SQM firman un Memorando de Entendimiento.

Mayo 2024

Las empresas firman el acuerdo definitivo para su asociación, el que detalla las condiciones previas para la materialización de la fusión de las filiales SQM Salar y Minera Tarar (Codelco).

Marzo 2025

Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) autoriza cuota de litio a SQM Salar.

Abril 2025

Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprueba la fusión, pero condiciona contrato de offtake de potasio.

Junio 2025

La Sala de la Cámara de Diputados aprueba un informe de la comisión investigadora sobre el acuerdo Codelco-SQM donde se le solicita al Presidente Boric llamar la asociación con Codelco para explotar litio en el Salar de Atacama.

Julio 2025

Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) autoriza cuota de litio a Minera Tarar.

Septiembre 2025

Finaliza la consulta indígena y se envía el contrato de Corfo a la Contraloría General de la República (CGR) para su toma de razón.

Noviembre 2025

El regulador antimonopolios chino (SAMR, por sus siglas en inglés) da su autorización a la fusión.

Fuente: Elaboración propia

